

ALBERTO PALOMAR OLMEDA
(COORDINADOR)

El Nuevo Régimen de la Seguridad Ciudadana

VICENÇ AGUADO I CUDOLÀ
ALBERTO PALOMAR OLMEDA
JAVIER RODRÍGUEZ TEN
RAMÓN TEROL GÓMEZ
JAVIER VÁZQUEZ GARRANZO

INCLUYE LIBRO
ELECTRÓNICO
**THOMSON REUTERS
PROVIEW™**

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Sumario

Página

RELACIÓN DE AUTORES	9
---------------------------	---

CAPÍTULO PRIMERO

LOS CONCEPTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA. TÍTULO COMPETENCIAL. FINES Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	19
---	-----------

VICENÇ AGUADO I CUDOLÀ

I. La delimitación de los conceptos de Seguridad Pública y de Seguridad Ciudadana	20
1. <i>La positivización del concepto material de seguridad pública elaborado por la jurisprudencia constitucional</i>	<i>20</i>
2. <i>La seguridad ciudadana como un ámbito específico de la seguridad pública</i>	<i>28</i>
3. <i>La distinción entre seguridad pública y seguridad privada</i>	<i>31</i>
II. La distribución competencial	38
1. <i>El título competencial del Estado del artículo 149.1.29 de la Constitución</i>	<i>38</i>
2. <i>La asunción de competencias por las Comunidades Autónomas</i>	<i>43</i>
3. <i>El papel de los entes locales</i>	<i>47</i>
III. El ámbito de aplicación de la ley orgánica de seguridad ciudadana	52
1. <i>La exclusión del ámbito de aplicación: El buen orden y control de los espectáculos</i>	<i>52</i>
2. <i>La especificidad de los ámbitos concretos de la seguridad pública</i>	<i>57</i>
3. <i>La indebida asociación entre seguridad ciudadana e inmigración. El régimen especial de Ceuta y Melilla: el «rechazo en frontera»</i>	<i>58</i>

	<i>Página</i>
IV. Los fines y los principios rectores	66
V. La organización administrativa	74
1. Las autoridades y órganos competentes	74
2. La cooperación interadministrativa	75
3. El deber de colaboración con las autoridades y órganos competentes ..	77
VI. Conclusiones	79
CAPÍTULO SEGUNDO	
DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL	81
JAVIER VÁZQUEZ GARRANZO	
I. Introducción	82
II. Precedente normativo: la Ley Orgánica 1/1992	85
1. Documentación e identificación personal	86
2. Identificación de las personas por los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	89
3. Infracciones y sanciones	90
III. Informes y dictámenes relativos al anteproyecto de ley	91
1. El Dictamen del Consejo de Estado, de 26-6-2014, sobre el Anteproyecto de ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana	91
2. Informe del Consejo Fiscal emitido el 22 de enero de 2014	96
3. El informe del Consejo General del Poder Judicial emitido en su reunión del día 27 de febrero de 2014	99
4. El informe de la Agencia Española de Protección de Datos emitido el 28 de enero de 2014	108
IV. Documentación e identificación personal de los ciudadanos españoles y extranjeros	111
1. Introducción	111
2. Documento Nacional de Identidad (DNI)	112
A. Concepto, funciones y contenido	112
B. DNI electrónico (DNIe)	116

C. Obligaciones y derechos respecto al Documento Nacional de Identidad	118
3. <i>Pasaporte</i>	122
A. Concepto	123
B. Obligaciones de los titulares del pasaporte	124
C. Competencias	127
4. <i>Ciudadanos extranjeros</i>	127
A. Introducción	127
B. LOPSC y LODLEE	129
C. Documentación y orden público: expulsión del territorio nacional	132
V. Identificación de personas como potestad de policía de seguridad	138
1. <i>Supuestos en los que se puede requerir la identificación.</i>	139
2. <i>Forma en la que se debe practicar la identificación</i>	141
3. <i>Traslado a dependencias policiales en caso de no ser posible la identificación y libro-registro</i>	145
4. <i>Información y derechos del interesado</i>	150
5. <i>Resistencia o negativa a colaborar</i>	151
A. Código Penal	151
B. Ley de Enjuiciamiento Criminal	158
C. LOPSC	159
Bibliografía	162
 CAPÍTULO TERCERO ACTUACIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	
ALBERTO PALOMAR OLMEDA	
I. Consideraciones generales sobre el concepto y los medios de policía	166

II. La articulación de las actuaciones en materia de policía de seguridad	173
1. <i>Potestades generales</i>	173
A. La reglamentación de policía: su evolución y las garantías actuales	174
B. Actuaciones regladas: autorizaciones y licencias	175
2. <i>Medidas de carácter específico</i>	180
A. Entrada y registro de domicilios	181
a. Consideraciones generales sobre las autorizaciones de entrada en domicilio	181
b. Específicamente: el concepto constitucional de domicilio	184
c. Doctrina específica del Tribunal Constitucional sobre la entrada en domicilio en el ámbito de la seguridad ciudadana.	190
d. La regulación del artículo 15 de la LOPSC 2015	194
B. Identificación de las personas	198
a. Doctrina general sobre la materia	198
b. La regulación propuesta en la LOPSC de 2015	202
C. Restricción del tránsito y controles en las vías públicas ..	210
a. Doctrina general	210
b. Regulación de la LOPSC de 2015	214
b. Ocupación temporal de objetos o instrumentos	226
E. Disposiciones comunes a las diligencias identificación, registro y comprobación	227
F. Registros corporales externos	228
a. Doctrina general	228
b. Regulación en la LOPSC de 2015	233
3. <i>Medidas de seguridad extraordinarias</i>	242
A. Medidas de seguridad extraordinarias	242
B. Utilización de videocámaras	243

4. <i>Mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana en reuniones y manifestaciones</i>	251
A. Doctrina general	251
B. Regulación legal	253
a. Facilitación de la celebración y desarrollo pacífico de la manifestación	255
b. Disolución de las manifestaciones y reuniones	256
c. Las medidas de intervención; el principio de gradualidad	258

CAPÍTULO CUARTO

LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS DE POLICÍA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD. COMENTARIO AL CAPÍTULO IV DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	261
--	-----

RAMÓN TEROL GÓMEZ

I. Introducción	261
II. Las obligaciones de registro documental	263
III. Establecimientos e instalaciones obligados a adoptar medidas de seguridad	292
IV. Referencia a los espectáculos y actividades recreativas	304
V. El control sobre armas, explosivos, cartuchería y artículos pirotécnicos	313
VI. Bibliografía	329

CAPÍTULO QUINTO

RÉGIMEN SANCIONADOR	333
----------------------------------	-----

JAVIER RODRÍGUEZ TEN

I. Introducción	334
1. <i>Antecedentes</i>	334
2. <i>El concepto punitivo de «seguridad ciudadana»</i>	338

	<i>Página</i>
3. <i>La despenalización de las faltas</i>	340
II. Infracciones	342
1. <i>Consideraciones previas</i>	342
2. <i>Infracciones</i>	342
A. Infracciones muy graves (art. 35, antiguo artículo 24 de la Ley Orgánica 1/1992)	343
a. Reuniones o manifestaciones irregulares con riesgo para las personas	343
b. Infracciones muy graves en materia de armas y explosivos	344
c. Quebrantamiento de la prohibición o suspensión de organizar espectáculos públicos o actividades recreativas	346
d. Empleo de láser y similares sobre conductores de vehículos	348
B. Infracciones graves (art. 36 de la Ley Orgánica 4/2015, antiguos artículos 23 y 25 de la Ley Orgánica 1/1992) ...	349
a. Contra la seguridad pública	349
b. Contra los funcionarios y demás personas encargadas de mantener la seguridad ciudadana	356
c. Contra los servicios básicos y de emergencia	361
d. En materia de armas y explosivos	362
e. En materia de drogas, estupefacientes y psicótopos	367
f. Otras infracciones graves	372
C. Infracciones leves (art. 37, antiguo artículo 26 de la Ley Orgánica 1/1992)	376
III. Procedimiento sancionador	387
1. <i>Consideraciones preliminares</i>	387
A. <i>Ámbito de aplicación</i>	388
B. <i>Competencia sancionadora</i>	388
C. <i>Presupuestos de la responsabilidad administrativa y civil</i>	389
a. <i>Responsabilidad administrativa</i>	389

	<i>Página</i>
b. Responsabilidad civil	390
D. Concursos de normas	391
E. Preferencia penal y bis in ídem	391
F. Acceso a los datos de otras Administraciones públicas	392
G. Caducidad del procedimiento	392
H. Valor probatorio de las declaraciones de los agentes de la autoridad	393
I. Prescripción de infracciones y sanciones	393
a. Prescripción de las infracciones	393
b. Prescripción de las sanciones	394
J. Régimen transitorio	394
2. <i>El procedimiento sancionador propiamente dicho</i>	394
A. Posibles medidas provisionales previas al procedimiento ..	394
B. Posibles averiguaciones previas	395
C. Incoación del procedimiento	396
D. Medidas cautelares y provisionales	398
E. Instrucción	400
a. Fase de prueba (art. 17 RPEPS)	400
b. Propuesta de resolución (art. 18 RPEPS)	401
c. Trámite final de audiencia (arts. 19 y 20.1 RPEPS) ...	402
d. Procedimiento abreviado o simplificado	402
F. Resolución	403
a. Resolución expresa	403
b. Resolución presunta	405
G. Posibles recursos	406
a. Recursos administrativos	407
IV. Sanciones	410
1. <i>Sanciones aplicables</i>	410
A. Sanciones económicas	411
B. Sanciones accesorias	411

	<u>Página</u>
2. Gradación de las sanciones	412
3. Ejecución y posible suspensión de las sanciones	414
4. Inscripción de las sanciones en el registro central de infracciones contra la seguridad ciudadana	415
V. Otras consideraciones	416
1. Principios de la potestad sancionadora	416
2. Cómputo de plazos	417
3. Derechos del expedientado	418
Bibliografía	419